

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con fundamento en los artículos 32 -fracción I, inciso g)- de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato*; 20 de la *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato*; Octavo del Decreto Gubernativo número 229, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos dispositivos normativos de distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal publicado en el número 131, segunda parte, de fecha 2 de julio de 2018, y con el cual se armonizan normativamente las facultades de los Órganos Internos de Control, en relación con el artículo 68 ter, adicionado, del Decreto Gubernativo número 50, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 141, Cuarta Parte, de fecha 03 de septiembre de 2013, mediante el cual se expide el *Reglamento Interior de la Secretaría de Obra Pública*; Artículo Segundo Transitorio del Decreto Gubernativo 332, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 190 Décima Tercera Parte, el 21 de septiembre de 2018, mediante el cual se reforman y derogan disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato*, en específico referente a la creación de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; y 6 -fracción V- del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas*.

Invita:

A los interesados en participar en el proceso de selección para ocupar el puesto de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato.

a) Características del puesto:

- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato.
- Tipo de plaza: Estatal
- Nivel Tabular: 12.
- Percepción mensual bruta: \$62,350.90 (Sesenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 90/100 M.N.)
- Percepción neta: \$ 45,157.81 (Cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y siete pesos 81/100 M.N.)

b) Municipio: Guanajuato, Guanajuato.

c) Principales funciones del puesto:

- Elaborar y presentar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de control interno, un plan anual de trabajo, para su aprobación durante el último trimestre del ejercicio inmediato anterior al que se va a ejecutar;
- Coordinar la ejecución de sus operaciones con las unidades administrativas que de acuerdo a su competencia le señale la Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de Control Interno;
- Vigilar que en el desarrollo de sus funciones, las unidades administrativas de la Dependencia o Entidad, se apeguen a las disposiciones legales aplicables para su correcto funcionamiento;
- Promover, difundir e instrumentar la aplicación de los lineamientos específicos y manuales que emita la Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de Control interno así como integrar disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa de la Dependencia o Entidad;
- Programar y Realizar auditorías internas conforme a funciones y atribuciones a las unidades administrativas de la Dependencia o Entidad, para verificar que se apeguen a las disposiciones legales aplicables, y en su caso promover las acciones preventivas correspondientes para su correcto funcionamiento;
- Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas y reglamentarias aplicables y las que le encomiende el titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de Control Interno.

d) Para participar se deberán de cubrir los siguientes requisitos:

Requisito:	Documento requerido:
Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil; • Arquitecto o carrera afín. 	Título y Cédula Profesional
Experiencia laboral: De 3 a 5 años en funciones homólogas a la auditoría o evaluación gubernamental.	Currículum Vitae: Formato-curriculum (descargar)
Documento Oficial de Identificación	Contar con Documento Oficial de Identificación Vigente.
Saber conducir automóvil de transmisión manual	Licencia de Conducir vigente

e) Etapas y programación del proceso:

Etapa	Fecha	Hora	Ponderación
Registro de candidatos	Del 05 al 12 de julio de 2019	14:00 hrs del 12 de julio de 2019 (hora límite)	No aplica
Evaluación Técnica	16 de julio de 2019	10:00 hrs	50%
Verificación de referencias laborales	18 de julio de 2019	En horario laboral	En términos cualitativos
Entrevista de selección	19 de julio de 2019	Horario y lugar por confirmar	50%
Publicación del resultado final	29 de julio de 2019	En horario laboral	No aplica

f) Descripción de las etapas:

- Registro de candidatos:** Las personas candidatas deberán enviar los requisitos solicitados al correo electrónico amenchaca@guanajuato.gob.mx Ver inciso d) de la presente invitación. La aceptación o rechazo de participación al proceso de selección se realizará mediante confirmación vía correo electrónico.

*** Los documentos requeridos deberán anexarse en formato PDF (legible y a color preferentemente). En el caso de CV, solo será aceptado el formato oficial de CV adjunto en el inciso d.**
- Evaluación técnica:** Se aplicará un examen de conocimientos para medir la capacidad técnica en fecha y hora señalada en el inciso e) de la presente invitación, el cual se llevará a cabo en la sala juntas de la Subsecretaría de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ubicada en Conjunto administrativo Pozuelos, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Los resultados de la evaluación se publicarán en el portal oficial de esta Secretaría <https://strc.guanajuato.gob.mx> de conformidad con el inciso anterior.
- Verificación de referencias laborales:** La STRC realizará vía telefónica, la verificación de referencias laborales.
- Entrevista de selección:** Se agendará una entrevista con las 3 mejores evaluaciones, considerando experiencia, resultados de la evaluación técnica y la verificación de referencias en términos cualitativos.
- Publicación del resultado final:** La STRC hará de conocimiento el resultado final a los finalistas del proceso y publicará los

resultados en su portal oficial <https://strc.guanajuato.gob.mx> de conformidad con lo publicado en el inciso e) de la presente invitación.

g) Modalidad de evaluación técnica: teórica 100%

h) Consideraciones en las etapas del proceso:

- **Registro de candidatos:**

- No procederá su registro si el candidato se encuentra participando en alguna etapa activa de cualquier proceso vigente, efectuado por esta Secretaría.
- No procederá su registro si el participante ha resultado ganador de algún proceso realizado tanto por esta Secretaría como por el Servicio Civil de Carrera, en este supuesto, el ganador deberá de permanecer en su cargo al menos 6 meses, a partir de la fecha en que tomó posesión del mismo.

- **Evaluación técnica:**

- La calificación mínima aprobatoria es de **7.0**.
- Pasarán a la etapa siguiente sólo las 3 personas que hayan obtenido mejor calificación, en caso de empate en la misma, pasarán todos los candidatos que se encuentren en esta situación.
- En el supuesto de que no se cuente con tres candidatos con calificación aprobatoria, se invitará nuevamente y los candidatos que cuenten con calificación aprobatoria tendrán la opción de conservarla o volver a presentar la evaluación conservando la de la última evaluación.
- La publicación de los resultados en esta etapa se dará en términos de **SUFICIENTE e INSUFICIENTE**; es decir; **SUFICIENTE**, si el puntaje obtenido le permite ser una de las 3 personas con mejor calificación para continuar en la siguiente etapa del proceso; en caso contrario, se considerará **INSUFICIENTE**;

- **Verificación de referencias laborales:**

- En caso de no obtener buenas referencias laborales del candidato, será motivo para quedar fuera del proceso; en este supuesto, y sólo en caso de no contar con 3 candidatos para la etapa de Entrevista Final, se llamará

a la persona con mejor calificación en el examen técnico y que no haya sido considerada para avanzar a la siguiente etapa, siempre y cuando cuente con calificación aprobatoria.

• **Entrevista final:**

- En caso de desistimiento de alguno de los candidatos en esta etapa del proceso, avanzará a la misma, la persona con mejor calificación en el examen técnico, y que no haya sido considerada para avanzar en el proceso, siempre y cuando cuente con calificación aprobatoria.
- Los candidatos deberán presentarse en la hora señalada para la entrevista, en su caso solo podrán gozar de una prórroga de 15 minutos.

i) Referencias de consulta

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato https://www.congresogto.gob.mx/leyes
Ley de Responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato https://www.congresogto.gob.mx/leyes
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato https://www.congresogto.gob.mx/leyes
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato https://www.congresogto.gob.mx/leyes
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato https://www.congresogto.gob.mx/leyes
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato http://strc.guanajuato.gob.mx/documentos/REGLAMENTO_DE_PROCEDIMIENTOS_DE_AUDITORIA.pdf
Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización http://strc.guanajuato.gob.mx/art70/NORMAS/NormasProfesionalesSNF2014.pdf

Cualquier situación no prevista en la presente invitación, será atendida por la Dirección de Seguimiento a Órganos Internos de Control. Mayores informes con Viridiana Hernández Salazar al correo vhernandezsa@guanajuato.gob.mx.